



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., miércoles 26 de marzo de 2008

Anexo al Número 38

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO HIDALGO, TAM

PLAN Municipal de Desarrollo 2008-2010, del municipio de Hidalgo,
Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HIDALGO, TAMAULIPAS 2008 – 2010

INDICE.

A. PRESENTACION.....	2
B. DESARROLLO SOCIAL.....	3
I. Integración y justicia social.....	3
II. Equidad y desarrollo educativo.....	5
III. Desarrollo de los servicios de salud.....	7
IV. Atención a la mujer y la juventud.....	8
V. Desarrollo de la infraestructura municipal.....	9
VI. Seguridad Pública.....	10
C. INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD.....	11
I. Desarrollo y evaluación de proyectos productivos en el municipio.....	11
II. Atracción de capitales para el crecimiento de las plazas laborales.....	12
III. Crecimiento e impulso del turismo, de base comunal.....	14
D. ADMINISTRACION MUNICIPAL PERTINENTE Y EFICAZ.....	14

A. PRESENTACION.

M.V.Z. Marco Antonio Leal García.
Presidente Municipal de Hidalgo, Tamaulipas.

El Plan Municipal de Desarrollo es producto de un ejercicio de consulta ciudadana, a la vez que un instrumento normativo de trabajo, para la práctica de una administración comprometida con el impulso de un desarrollo sustentable que se traduzca en una mejor calidad de vida para los hidalguenses.

Lo que en este Plan se propone, atiende al cumplimiento de los artículos 5,13 y 21 de la Ley Estatal de Planeación y a los artículos 182, 183, 184 y 185 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y a las propuestas, necesidades y requerimientos expuestos por los ciudadanos durante el trayecto de la campaña, así como las demandas más sentidas recogidas de las primeras reuniones de la presente Administración.

Por lo tanto es un mandato surgido de las aspiraciones y perspectivas de la sociedad hidalguense, y que por mi conducto se propone realizar la Administración Municipal para el período 2008-2010.

Es por ello que las políticas de Gobierno Municipal que se presentan en el presente Plan, están diseñadas para ser realizadas sustantivamente en el trienio, tanto por la Presidencia Municipal, como por las Comisiones que se integren en el seno del Cabildo y las Dependencias Municipales. De igual manera, reflejan los consensos alcanzados con los pobladores del municipio, con el único objetivo de lograr que la sociedad hidalguense tenga certeras condiciones para mejorar su bienestar social y familiar. Confiamos en que los resultados de este Plan tengan pleno éxito, porque su origen y sustento está en la base social.

Como podrá observarse, el Plan Municipal de Desarrollo es una tarea de participación social, donde todos los hidalguenses promueven el bien común: de los de ahora y de los que nos sucederán.

B. DESARROLLO SOCIAL.

I.- INTEGRACION Y JUSTICIA SOCIAL

1.1. INTRODUCCION.

La justicia social que propone mi Administración, es coincidente con la del Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2005-2010, en el sentido de que debe impulsarse un crecimiento económico capaz de elevar los niveles de calidad de vida, partiendo de la salud, la educación, la vivienda, la infraestructura municipal y garantizando un progreso productivo sostenido y sustentable.

El deber de esta Administración Municipal 2008-2010, nos impulsa a buscar una integración social donde el bienestar colectivo e individual se unan para contribuir a la cohesión familiar y la búsqueda de una equidad social capaz de brindar una vida normada por la civilidad, el reconocimiento y la tolerancia a las diferencias individuales.

Nuestro compromiso es fortalecer a la familia, brindar servicios de asistencia social de calidad, así como acciones que conduzcan a la superación ciudadana; en esta tarea el DIF Municipal, en colaboración con el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia tendrán un papel preponderante.

1.2. DIAGNOSTICO

El Municipio cuenta con una población de 23,357 habitantes, de los cuales 11,976 son hombres y 11,381 mujeres. Distribuidos en 174 localidades, que habitan en 6,214 viviendas, de las cuales 6,103 son casas independientes, 7 de vecindad, 3 de departamento, 13 no construidas para habitación y 88 no especificadas. De estas 5,948 disponen de conexión de agua potable; ello implica que el 95.72 por ciento de viviendas cuentan con este servicio, lo que da una cobertura de 21,500 habitantes, que equivale al 92.04 por ciento de la población. Esto significa que 1,857 habitantes del municipio no poseen estos servicios.

La conexión de drenaje solo cubre el 76 por ciento de la totalidad de viviendas. Lo cual implica que poco más de 1,753 hidalguenses no cuenten con este servicio.

Contamos con una laguna de oxidación para el tratamiento de aguas residuales con capacidad de procesamiento de 2,800,000 metros cúbicos de 6 litros por segundo.

El servicio eléctrico lo reciben 10,875 personas, que es el 75 por ciento de la población municipal; contando con una cobertura del 75 por ciento en alumbrado público en la cabecera municipal y principales zonas suburbanas.

El servicio eléctrico agrícola tiene una cobertura de 350 usuarios, con un consumo de más de 13,500 megawatts-hora. La inversión en obra de electrificación rural en el 2005 fue de 4,242,000.00 pesos. La telefonía rural cubre 30 localidades y se cuenta con 5 Centros Comunitarios Digitales, además de 53 oficinas portales.

En lo que respecta a la actividad económica, el sector agropecuario destaca por sus 11,200 hectáreas dedicadas al cultivo del maíz blanco, de las cuales 5,200 son de riego y 6,000 de temporal.

5,302 hectáreas más, están dedicadas al cultivo de la naranja valencia, de las cuales 5,161 son de riego y tan sólo 141 de temporal.

En cuanto a la ganadería se producen anualmente 844.10 toneladas de carne de bovino, 646.80 de porcino, 96.20 de ovino, 131.10 de de caprino y 8.59 de ave.

La producción de leche alcanza un valor superior anual de \$ 2'926, 400.00. El valor anual de la producción de huevo de mesa es mayor a los \$166,850.00. La producción de miel se refleja en la producción de más de 34.90 toneladas de miel, en 402 colmenas.

El comercio está representado por 259 unidades económicas, que producen remuneraciones por más de \$ 10,891, 000.00 anuales.

En cuanto a la atención a los sectores desprotegidos, destacan las 34 tiendas Liconsa distribuidas en todo el municipio, así como los 2 puntos de atención para la distribución de leche que beneficia 231 familias, con una venta cercana a los 30,000 litros.

1.3. INTEGRACION SOCIAL.

OBJETIVO: Gestionar recursos y elaborar proyectos de desarrollo social para disminuir la brecha de desigualdades y marginalidad social.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

1.3.1. Concentrar esfuerzos y recursos en proyectos sustentables para el desarrollo social, que disminuyan la marginalidad social.

- Gestionar la participación de las organizaciones sociales del Municipio en la participación de proyectos de desarrollo sustentable que permitan crecer el nivel de vida combatan la marginación.
- Gestionar la participación de Organismos Públicos para el establecimiento de programas y acciones que combatan la pobreza y la desigualdad social.
- Lograr acuerdos con el Gobierno Estatal para la firma de convenios que permitan mejorar la calidad de vida de los hidalguenses.

1.3.2. Atención a las áreas rurales y suburbanas.

- Disminuir los rezagos y marginalidad social.
- Promover proyectos productivos agroindustriales sustentables, capaces de generar valores agregados a sus productos y generar nuevas opciones de producción que disminuyan la marginalidad y desigualdad social.
- Gestionar la introducción o ampliación de los servicios de electricidad, agua potable y drenaje.
- Incrementar la atención alimentaria de la niñez.
- Impulsar la creación de centros de convivencia y recreación familiar.
- Gestionar ante el Gobierno del Estado apoyos para la creación de cadenas productivas que permitan a los productores mayores beneficios económicos.
- Gestionar ante las dependencias estatales y federales, apoyos para la producción agropecuaria y la adquisición de insumos, herramientas y maquinaria.

1.3.3. Atención a la población con marginación social urbana.

- Desarrollar, por medio del DIF Municipal acciones de capacitación productiva y artesanal para el ama de casa.

1.3.4. Atención a la niñez.

- Acrecentar, por medio del DIF Municipal, la cobertura de desayunos escolares.
- Establecer, por medio del DIF Municipal, con apoyo del DIF Estatal, programas de atención a la niñez en grupos marginados.
- Gestionar la creación de un Centro de Desarrollo Infantil.

1.3.5 Atención a Adultos mayores.

- Implantar e impulsar en el Municipio programa estatal Adopta un Abuelito.
- Promover una cultura de respeto y tolerancia a los adultos mayores.
- Promover la generación de empleos para adultos mayores.
- Impulsar, por medio del DIF municipal, actividades de capacitación y recreación para adultos mayores.
- Realizar actividades socioculturales que integren a los adultos mayores a la vida cotidiana del Municipio.

1.3.6. Cohesión Familiar.

- Desarrollar programas, por medio del DIF municipal, que fortalezcan los lazos familiares y acentúen los valores morales, el respeto intrafamiliar, la tolerancia y el reconocimiento a las diferencias individuales o de género.
- Establecer el Programa Municipal de Cohesión Familiar, donde convivan en verbenas y actividades recreativas, cívico – culturales y deportivas, padres, hijos y abuelos.

1.3.7. Voluntariado municipal.

- Crear el programa de voluntariado municipal, con la participación ciudadana, para la realización de acciones que beneficien a la población y en especial a los grupos marginados.
- Promover la capacitación para la mejora continua del programa y acciones del voluntariado municipal.
- Establecer procedimiento de reconocimiento público a los participantes en acciones del voluntariado.

1.3.8. Oportunidades para personas con capacidades diferentes.

- Crear un padrón de personas con capacidades diferentes que requieran apoyo
- Promover una cultura de respeto e integración para personas con capacidades diferentes.
- Gestionar fuentes de empleo para personas con capacidades diferentes.
- Gestionar centros de atención psicológica y terapéutica para personas con capacidades diferentes.
- Dotar de infraestructura urbana, que permita el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes.

II. EQUIDAD Y DESARROLLO EDUCATIVO.

2.1 INTRODUCCION.

La educación constituye no sólo un elemento que conduce al desarrollo personal y colectivo, sino también uno de los vehículos más eficaces para combatir la desigualdad y la injusticia social, por eso mi Administración la considera como una de las políticas de gobierno municipal de primer orden.

La Administración Municipal que encabezo, pondrá énfasis especial tanto en la cobertura de los servicios de educación como en aquellos elementos que contribuyen a la buena calidad de los centros educativos. De esta manera ampliaremos la oferta y procuraremos que la infraestructura educativa se mantenga en niveles de satisfacción adecuados.

El renglón educativo será enriquecido con acciones municipales de impulso a la cultura y al deporte entre los niños y jóvenes a fin de mejorar la calidad de vida de los hidalguenses.

2.2. DIAGNOSTICO.

El Municipio cuenta con 51 escuelas de preescolar o jardines de niños, 64 primarias, 11 secundarias, dos bachilleratos y un centro educativo privado que ofrece formación para el trabajo. La población escolar es de poco más de 13 mil estudiantes, que es atendida por 360 profesores. La población de 5 o más años de edad con escolaridad que va de preescolar a 6° grado de primaria es de 20,237 y de 1,010 sin escolaridad.

La educación especial es atendida por 16 profesores que trabajan con 105 estudiantes en el Centro de Atención Múltiple. La Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular atendió 78 alumnos por medio de 5 profesores.

Existe un grupo de 26 profesores alfabetizadores que en 2005 dieron atención a 137 adultos.

La demanda de nuevos estudiantes tanto para el nivel básico como para el de medio superior se incrementará en los próximos 2 años en un 1.5 por ciento anual lo que reclamará de una planeación en el crecimiento de aulas y contratación de profesores para cubrir el crecimiento poblacional.

La cultura es un reglón casi inédito en el Municipio, por lo que requiere de una especial atención por la Administración Municipal.

En el deporte, se cuenta con instalaciones básicas para su práctica de conjunto como el voleibol, el basquetbol y el béisbol. El deporte requiere ser visto por la Administración Municipal con la óptica de una práctica de los jóvenes, donde no sólo cuidan su salud sino también como un medio de aprendizaje de convivencia social, donde se respetan normas y se alienta la solidaridad.

2.3. DESARROLLO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO

OBJETIVO: Establecer mecanismos y generar proyectos, que permitan que en el Municipio de Hidalgo se imparta una educación de buena calidad, que amplíe la extensión de la cultura y el fomento deportivo como una herramienta para elevar la calidad de vida de la niñez, la juventud y la ciudadanía en general.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

2.3.1. Crear el Consejo Municipal de la calidad de la educación.

- Integrar, con profesionales de la educación residentes en el municipio, un Organismo para evaluar, dictaminar y formular propuestas sobre los requerimientos necesarios para acceder a un sistema de buena calidad educativa en los centros educativos.
- Establecer un catálogo de necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los centros escolares del municipio.
- Gestionar el equipamiento con nuevas tecnologías de la información a las escuelas rurales, aprovechando la existencia de telefonía rural.
- Crear la biblioteca virtual municipal, para el apoyo escolar.
- Impulsar y promover las acciones de alfabetización en las comunidades marginadas del municipio.
- Promover la creación de las Escuelas Rurales DIF-Tamaulipas, en las áreas rurales más deprimidas; regidas por el concepto de centros de enseñanza y de desarrollo social productivo.
- Gestionar la creación de un banco de paquetes de educación asistida por computadora para la educación básica, especialmente en las áreas de matemáticas, ciencias y lectura y redacción.
- Gestionar el incremento de créditos educativos para estudiantes hidalguenses de nivel medio superior y superior.

2.3.2. Elaborar el programa municipal para la difusión y extensión de cultura, que tendrá las siguientes líneas básicas de acción.

- Promover e impulsar la práctica de la danza, la música, el teatro, la literatura y las artes plásticas.
- Programar eventos culturales para todas las comunidades del Municipio.
- Crear la casa de la Cultura Hidalguense.
- Gestionar la presencia de obras de teatro y grupos artísticos, por lo menos una vez al año en la Cabecera Municipal.
- Organizar anualmente concursos artísticos municipales.
- Promover la creación del Patronato Municipal para la Difusión de la Cultura y las Artes.

2.3.3. Elaborar el programa municipal de impulso, promoción y regulación del deporte, que deberá contener las líneas básicas siguientes:

- Creación de la Comisión Municipal para el Deporte.
- Creación del registro municipal de ligas deportivas.
- Promover, apoyar y respaldar a torneos deportivos.
- Reconocer anualmente a los deportistas destacados del año.
- Impulsar la práctica y torneos deportivos infantiles y de adultos mayores.

III. DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

3.1 INTRODUCCION.

La conservación de la salud para la presente Administración no sólo constituirá un indicador del mejoramiento de la calidad de vida, sino también un motivo de cohesión ciudadana y de fortaleza para la productividad. Ello implica, a su vez un indicador de satisfacción social.

Por ello mi Administración desea impulsar la práctica de la cultura de la salud, relacionada tanto con la prevención como con la atención. De ahí que mi Administración le dará prioridad aquellas acciones que procuren el cuidado preventivo, sin descuidar la atención a los afectados por alguna enfermedad.

3.2 DIAGNOSTICO.

El municipio recibe los servicios del IMSS; que atiende a 2,630 derechohabientes, 1,327 hombres y 1,303 mujeres. El ISSSTE a 1,274; de los cuales 597 son hombres y 677 mujeres. El Seguro Popular a tiende a 10,019; de los cuales 4,918 son hombres y 5,101 mujeres. Que da un total de 13, 923 derechohabientes.

El servicio de salud da atención en 16 unidades médicas, distribuidas en el municipio de la manera siguiente: 1 del IMSS; 1 del ISSSTE; 6 del IMSS-Oportunidades y 8 de la Secretaría de Salud de Tamaulipas.

El número de consultas externas, por dependencias del sector salud, es en promedio anual, el siguiente: IMSS 4,254; IMSS-Oportunidades 20,899; el seguro Popular alcanza la cifra de 30,101 consultas impartidas por la Secretaría de Salud Tamaulipas.

La cobertura de vacuna universal para infantes alcanza al 100 por ciento de los infantes hidalguenses.

Cabe hacer mención que existe una población de 9,077 habitantes (39 % del total de la población), 4,944 hombres y 4,135 mujeres que no son derechohabientes.

3.3 PROMOCION Y ATENCION A LA SALUD.

OBJETIVO: Generar una cultura del cuidado y preservación de la salud entre la familia y la ciudadanía.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

3.3.1. Promover el cuidado de la salud en familia.

- Apoyar al DIF municipal para que ofrezca capacitación a las madres de familia sobre el cuidado y preservación de la salud en la familia.
- A través de las autoridades competentes, promover en las escuelas de educación básica la aplicación de un programa que oriente a la niñez sobre el cuidado y preservación de la salud.
- Establecimiento de jornadas periódicas para capacitar a la población sobre el cuidado y preservación de la salud.
- Promover y apoyar la construcción de letrinas asépticas en el medio rural
- Ampliar el número de conexiones al drenaje sanitario.

3.3.2. Gestionar la ampliación del número de derechohabientes y ampliación de centros de atención del Seguro Popular.

- Ampliar la base de derechohabientes al Seguro Popular mediante la promoción del mismo.
- Promover el incremento de centros de atención a consulta externa en el medio urbano y rural.
- Promover jornadas de atención a la salud, mediante el apoyo de profesionistas y pasantes de las carreras de ciencias de la salud de las Universidades del Estado.
- Participar muy activamente en la difusión y acción de las campañas de vacunación para niños y adultos mayores.

3.3.3. Consolidar los servicios de Salud Municipal.

- Elaborar, en colaboración con las dependencias gubernamentales correspondientes, el Programa Municipal de Salud.
- Gestionar la construcción de Centros de Atención Médica en los ejidos más distantes de la Cabecera Municipal.
- Gestionar el establecimiento de un Centro de Atención y Prevención de las Adicciones a sustancias prohibidas.
- Buscar la integración de una unidad de la Cruz Roja que permita mejorar la atención de los servicios médicos que requiere la ciudadanía.
- Promover programas de información y difusión sobre las desventajas de las adicciones a las drogas y los embarazos prematuros entre las jóvenes del Municipio.
- Gestionar y apoyar la apertura de centros de atención médico familiar en las comunidades marginadas.

IV. ATENCION A LA MUJER Y LA JUVENTUD.

4.1. INTRODUCCION.

La población femenina en el municipio representa el 49 por ciento del total de la población municipal. Su principal característica es la de ser el eje rector de la familia. En las mujeres descansan las expectativas de bienestar en el hogar y por consecuencia la del desarrollo familiar. En muchos casos representan también el sustento.

Es por ello que mi Administración pondrá en marcha un conjunto de estrategias y líneas de acción que impulsen su desarrollo individual y familiar.

La juventud debe ser considerada como un factor prospectivo de transformación social y por ese motivo la administración que encabezo impulsará su atención y desarrollo.

4.2. DIAGNOSTICO.

De las 8,740 mujeres existentes en el municipio 800 de ellas tienen un hijo; 1,113 dos; 1,026 tres; 774 cuatro; 511 cinco; 220 seis y 8,740 no tienen hijos. Ello significa que poco más de la mitad de las mujeres hidalguenses son madres de familia y por lo tanto responsables del bienestar familiar.

Los jóvenes entre 12 y 21 años representan el 33.2 por ciento de la población municipal, de los cuales el 51 por cientos son hombres y 49 mujeres.

Juntos mujeres y jóvenes totalizan poco más del 79 por ciento de la población hidalguense.

4.3. ATENCION A LA MUJER.

OBJETIVO: Promover una cultura de equidad de género, así como apoyar a la mujer para el desarrollo personal y familiar.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

4.3.1. Establecer un programa, por medio del DIF municipal, que aliente la cultura del respeto y superación de la mujer.

- Difundir entre la población masculina principios que pongan de manifiesto el valor social de la mujer.
- Alentar acciones en los centros educativos para que crezca el reconocimiento a la mujer como factor necesario para la convivencia y fortaleza social.

4.3.2. Fomentar la capacitación, por medio del DIF municipal, para impulsar la productividad femenina.

- Ofrecer cursos para la administración y gestión del gasto familiar.
- Ofertar capacitación para la elaboración de manualidades y técnicas productivas que contribuyan al ahorro del gasto familiar.

- Capacitar a las mujeres para que participen en actividades que generen mayor valor agregado a los productos y materiales regionales.

4.3.3. Fomentar el desarrollo empresarial ente las mujeres del municipio.

- A través del DIF y de otras dependencias del Municipio el desarrollo y apoyo de PYMES femeninas.
- Apoyar y establecer proyectos de desarrollo comunitario productivos liderados por mujeres.

4.4. ATENCION A LA JUVENTUD.

OBJETIVO: Generar un ambiente sano para el desenvolvimiento armónico de la juventud.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

4.4.1. Impulsar el programa “De emprendedores a empresarios” para los jóvenes.

- Establecer capacitación y apoyo para que la juventud, desarrolle proyectos empresariales, sin importar género o capacidades.

4.4.2. Establecer mecanismos para procurar la recreación juvenil.

- Desarrollar un programa anual de recreación juvenil donde se aliente la colaboración y la solidaridad social.
- Promover la creación de Centros de Recreación Juvenil en el municipio.
- Promover la creación de clubes juveniles de arte y deportes.

4.4.3. Promover la generación de foros y espacios de participación juvenil en acciones de solidaridad ciudadana.

- Desarrollar estrategias para la participación juvenil en eventos de participación social.
- Incorporar a los jóvenes con capacidades diferentes a las acciones de solidaridad ciudadana.

V. DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.

5.1. INTRODUCCION.

El crecimiento urbano, requiere de una planeación para dar atención a la ciudadanía y mejorar su calidad de vida urbana por medio de la atención a la demanda de servicios básicos.

La infraestructura urbana bien planeada, garantiza a la ciudadanía espacios dignos y armónicos para la convivencia, en un marco de seguridad que garantiza la tranquilidad social y el sentimiento de pertenencia e identidad al espacio urbano.

Mi Administración tiene el compromiso solidario de hacer del Municipio un lugar que se caracterice por la oferta de espacios poblacionales que satisfagan las necesidades básicas de equipamiento y servicios urbanos de sus habitantes.

5.2. DIAGNOSTICO.

Los servicios de agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado público, telefonía, recolección de basura y pavimento han crecido notablemente en los últimos doce años, sin embargo no es suficiente para llenar las expectativas de mejoramiento de la calidad de vida. No obstante que se tiene una cobertura del 95.3 por ciento de agua potable, 77 por ciento de alcantarillado y un consumo de electricidad de 44,669 megawatts-hora, requiere de ampliarse la red de agua potable y drenaje, la capacidad de tratamiento de aguas residuales, la modernización de las vías de comunicación y de la capacidad de recolección y tratamiento de la basura.

5.3. ORDENAMIENTO URBANO.

OBJETIVO: Crecer ordenadamente para mejorar la calidad de vida urbana.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

5.3.1. Planear el crecimiento de la cabecera municipal para los próximos 15 años.

- Formar un Comité de Planeación de Desarrollo Urbano.
- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Prever la normatividad para impedir los asentamientos irregulares u ocupación ilegal de la tierra.
- Promover medidas para la reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo.
- Gestionar recursos ante el Estado y la Federación para dotar a la cabecera Municipal de una nueva vía de acceso y salida hacia la carretera nacional.
- Promover, de común acuerdo con las instancias correspondientes (estatales o federales) la ampliación de reservas territoriales.
- Promover y difundir las acciones y el respeto a la normatividad del cuidado al medio ambiente.
- Gestionar la participación pública y privada en el incremento y ampliación del tratamiento de aguas residuales.
- Solicitar la adquisición de equipamiento vehicular para incrementar los servicios de recolección de basura y su manejo anticontaminante.
- Formar valores, por medio de programas especiales, de conservación del medio ambiente en la niñez y la juventud.
- Incrementar la superficie y conservación de pavimento urbano.
- Incrementar las tomas de agua potable.
- Ampliar el servicio de electrificación en el municipio.

5.2.2 Promoción de la vivienda digna urbana y rural.

- Gestionar e impulsar la adquisición de créditos para la construcción, ampliación o remodelación de viviendas.
- Impulsar un programa de instalaciones sanitarias de agua potable y drenaje dentro de las viviendas.
- Gestionar, ante el gobierno estatal y federal, la aplicación de recursos para el mejoramiento de las viviendas rurales.

VI. SEGURIDAD PUBLICA.

6.1. INTRODUCCION.

El índice delictivo en el municipio es bajo, lo que lo convierte en un entorno seguro que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad hidalguense.

Ello obliga a mi administración a establecer estrategias y líneas de acción preventivas que mantengan bajo el perfil delincencial y que incrementen la confianza ciudadana en cuanto a seguridad pública.

Ello también implica un reto y un compromiso ciudadano, puesto que el resguardo de la seguridad no es asunto solamente de policías, sino también de participación ciudadana que difunde y promueve entre sus miembros el respeto a la legalidad y la identidad y pertenencia a la comunidad donde habita.

6.2. DIAGNOSTICO.

Los delitos registrados en averiguaciones previas suman un total de 139 anuales siendo, el más frecuente el de robo con, 54 casos; seguido del de lesiones que llegó a 38 eventos.

El total de presuntos delincuentes alcanzó la cifra anual de 108; siendo el de lesiones con 59 casos, el más alto y el de daños con 17.

Los principales delitos cometidos son el de violencia física simple con 9; armas prohibidas con 8 y allanamiento de morada con 9.

El número anual de accidentes de tránsito es de 19 en promedio y el de incendios de 26, principalmente en zacatales.

Las acciones de Protección Civil son escasas, con un promedio anual de servicios prestados de un caso.

6.3. ORDEN PUBLICO.

OBJETIVO: Brindar seguridad en su persona y a los bienes de los habitantes del municipio. Para ello es necesario sentar las bases legales para una eficiente administración de la seguridad pública municipal, razón por lo que se elaborará para aplicar en la presente Administración, el bando de policía y buen gobierno.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

6.3.1. Establecer un programa de monitoreo y vigilancia.

- Incrementar la presencia y el número de policías preventivos en la zona urbana y rural.
- Gestionar el incremento del parque vehicular para brindar mejores servicios en el patrullaje preventivo.
- Incrementar la vigilancia de la policía de tránsito durante la entrada y salida de los centros escolares y de los cruceros de mayor afluencia vehicular.
- Promover programas de educación vial con apoyo en los docentes y padres de familia de las escuelas del Municipio.
- Aplicar un programa permanente de capacitación para los elementos de seguridad pública.
- Diseñar el programa del "Vigilante Ciudadano" a fin de que la comunidad participe y se comprometa con la autoridad para lograr mejores resultados en la seguridad del Municipio.

6.3.2. Gestionar, ante el gobierno estatal, el incremento de patrullaje y vigilancia por la policía estatal preventiva y rural, en apoyo al servicio Municipal.

- Solicitar y con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para la elaboración de una bitácora de vigilancia y patrullaje del Municipio.
- Alentar a la ciudadanía a colaborar y contribuir con los elementos de seguridad pública.

6.3.3. Establecer el Consejo Municipal de Seguridad Pública.

- Impulsar la ciudadanización del Consejo Municipal de Seguridad Pública con la participación de habitantes de reconocida moral y honorabilidad ciudadana.
- Alentar en los elementos de los cuerpos policiacos la cultura del respeto a los derechos humanos y la observación del estado de derecho.

C. INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD.

I. DESARROLLO Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO.

1.1. INTRODUCCION.

Los sectores agropecuario y comercial son las principales fuentes de la economía del municipio.

El compromiso de mi administración es la de orientar estos dos sectores a la generación de valores agregados, que permitan lograr una mejor calidad de vida en la población hidalguense, disminuya la brecha de desigualdades y combata la pobreza.

Para tales efectos, buscaremos la generación y apoyo a proyectos sustentables de desarrollo productivo, por medio de estrategias y líneas de acción que nos conduzcan a alcanzar el objetivo deseado. Ello requerirá de gestionar el apoyo y respaldo del Gobierno del Estado, de la iniciativa privada y de las instituciones de educación superior de la entidad, con el objeto de que cada proyecto tenga no sólo certidumbre sino también garantía de éxito para la superación social.

El compromiso ofrece desafíos interesantes, pero sobre todo reclama de una administración y una ciudadanía que dedique tiempo y decisión para lograr transformaciones que nos lleven al logro del desarrollo económico del municipio.

1.2 DIAGNOSTICO

Las actividades productivas en el municipio están básicamente centradas en los sectores agropecuario y comercial.

En el caso del primero, se realiza en las 212,339 hectáreas, del Distrito de Desarrollo Rural 160 Victoria. Destacando su producción maicera y citrícola así como su producción en ganado bovino y mielera; que en su conjunto generan un valor acumulado superior a los 1,150 millones de pesos anuales, sin considerar otros productos agropecuarios y la producción maderable y no maderable. El sector de servicios está representado básicamente por el comercio y el turismo religioso.

El comercio cuenta con 259 unidades económicas que generan, tan solo en remuneraciones anuales 10 millones, 891 pesos y da empleo fijo a 350 personas, casi dos personas por unidad económica existente.

La industria manufacturera, que es escasa, produce remuneraciones anuales cercanas a las 11 millones de pesos y cuenta con activos fijos con valor superior a los 18 millones de pesos, que, a su vez, genera un valor agregado cercano a los 35 millones de pesos anuales.

1.3 PLANEACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y DEL EMPLEO.

OBJETIVO: Contar con instrumentos y herramientas que permitan dar seguimiento y evaluación a los programas y proyectos de desarrollo económico del municipio.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

1.3.1. Apoyar e impulsar la creación de un Comité de Desarrollo Económico Municipal.

- Convocar a los ciudadanos con experiencia en actividades económicas-empresariales, para que formen parte del Comité Municipal de Desarrollo Económico (CMDE).
- Elaboración de un Plan de Desarrollo Económico Municipal, considerando los indicadores del municipio y las áreas de marginación, así como las factibilidades de éxito.

1.3.2. Capacitación para la administración y fundación de empresas.

- Capacitación, con el apoyo del gobierno del estado y de las instituciones de educación superior del Estado, para la creación y operación de empresas productivas.
- Capacitación y adiestramiento, con el respaldo del Gobierno del Estado, a los productores y prestadores de servicio para mejorar la calidad en el servicio y los procesos de transformación y de mercadotecnia en los diferentes sectores productivos.

1.3.3. Fomento para la generación de proyectos sustentables de Desarrollo Productivo

- Emitir una convocatoria anual para la presentación de proyectos sustentables de Desarrollo Productivo aplicables al Municipio de Hidalgo, para estudiantes de instituciones de educación media superior y superior del estado y apoyar la puesta en marcha de los proyectos que se consideren viables.

1.3.4. Impulso a la diversificación y fortalecimiento de sectores económicos en operación.

- Promover y apoyar la generación de valor agregado de los productos agropecuarios del municipio, así como su distribución y comercialización.

II. ATRACCION DE CAPITALES PARA EL CRECIMIENTO DE LAS PLAZAS LABORALES.

2.1. INTRODUCCION.

Incrementar la inversión de capitales en el municipio para el establecimiento de nuevas empresas que generen el mayor número posible de plazas laborales, que a su vez contribuyan a la disminución de la marginación, será una de las principales ocupaciones de mi administración.

Por esa razón buscaremos la inversión de capitalistas estatales, nacionales e internacionales que deseen invertir en el municipio, para lo cual estableceremos diferentes políticas de gobierno municipal que posibiliten la apertura de industrias y empresas.

Lo que pretendemos es convertir al municipio en un nicho de oportunidad para la apertura de un sector industrial, dadas sus favorables condiciones de comunicación y posibilidades de ofertar insumos básicos para el asentamiento industrial, como lo es el agua y la energía eléctrica.

2.2. DIAGNOSTICO.

El municipio pertenece a la Región Hidrológica RH25, destacando como fuente de abastecimiento, el río San Antonio y la presa Pedro José Méndez.

La infraestructura para el transporte está constituida por la carretera y la vía del ferrocarril que van de ciudad Victoria a Monterrey.

Se cuenta con una planta pública de tratamiento de agua por oxidación, capaz de procesar un volumen de 280 mil metros cúbicos a 6 litros por segundo.

Los servicios de electricidad y telefonía tienen amplia capacidad de crecimiento, dada las características de la unidad de potencia y equipo de transmisión y distribución de energía eléctrica de la zona Victoria; en lo que respecta a telefonía se cuenta con una estación de microondas y una repetidora con 11 estaciones terrenas receptoras, que permite triplicar con suficiencia el número de líneas telefónicas.

2.3. PLANEACION PARA LA INDUSTRIALIZACION.

Objetivo: Contar con un instrumento indicador que permita avizorar nichos de oportunidad y posibilidades de infraestructura para la industrialización.

2.3.1. Diseñar el Plan de Industrialización municipal, por medio del Comité Municipal de Desarrollo Económico (CMDE) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

- Establecer indicadores de posibilidades territoriales.
- Localizar las áreas territoriales propias para el desarrollo de nichos industriales.
- Establecer los servicios básicos con los que deberán contar los nichos industriales.
- Establecer procedimientos para la medición y registro de las actividades industriales y económicas que sirvan de sustento para la planeación económica del municipio.
- Promoción de actividades productivas.
- Comercialización e industrialización de productos de la región (naranja, chile, tomate, etc.)

2.3.2. Promoción para la industrialización municipal.

- Promover las ventajas que ofrece el municipio para el asentamiento industrial o la inversión de capitales para fortalecer la existente en el municipio.
- Planear mecanismos de promoción estatal, nacional e internacional para la atracción de industria o capitales de inversión.
- Convocar a inversionistas nacionales y extranjeros en la participación de foros, donde se expongan los nichos y proyectos factibles de creación de empresas.
- Generar una vocación industrial en el municipio.

2.3.3. Aprovechamiento de los fondos y recursos federales, estatales y privados para impulsar el desarrollo industrial.

- Solicitar apoyo del Gobierno del Estado, para difundir y promover entre los inversionistas locales y foráneos los diferentes esquemas de financiamiento existentes para la creación de empresas industriales.
- Gestionar el establecimiento de una institución bancaria en el Municipio que permita dar mayor apoyo e impulso económico a los productores, inversionista y a la comunidad en general.

III. CRECIMIENTO E IMPULSO DEL TURISMO DE BASE COMUNAL

3.1. INTRODUCCION.

El turismo popular, especialmente el de base comunal como lo es el religioso, que en el municipio tiene reconocimiento regional e internacional constituye una fuente de ocupación que ha ido mejorando la calidad de vida de las comunidades que lo ofertan.

Nuevas expectativas se abren en este renglón si consideramos que el municipio puede ofertar nuevos atractivos como el de la caza y la pesca deportiva o el ski acuático, al igual que nuevas formas de entretenimiento turístico.

Esa visión de crecer en la oferta de servicios turísticos y sus valores agregados, como el gastronómico, el artesanal y el esparcimiento, forman parte de mi compromiso con la sociedad hidalguense de promover el desarrollo y la integración social.

3.2. DIAGNOSTICO.

El turismo religioso, que se oferta en la localidad del Chorrillo, proporciona la ocupación de más de 30 familias, ocupadas en las 43 unidades económicas comerciales que ahí operan.

La presa Pedro José Méndez constituye otro centro de atracción turístico para la práctica de la pesca y el ski deportivo durante las vacaciones de primavera.

En ambos casos falta diversificar la oferta de servicios con el objeto de que crezcan los ingresos y aumente el número de visitantes. Ello reclama de inversión y capacitación.

3.3. APOYO A LA DIVERSIFICACION DE LA OFERTA TURISTICA

OBJETIVO: Incrementar el número de visitantes y la potencialidad de la derrama económica.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

3.3.1. Apoyar y promover los proyectos de diversificación al turismo.

- Capacitar a los prestadores de servicios para la elaboración de proyectos sustentables de diversificación turística.
- Promover la aplicación de proyectos sustentables de diversificación turística entre los prestadores de dichos servicios.
- Gestionar con el apoyo estatal y federal para mejorar las vías de comunicación para el crecimiento turístico y económico del Municipio.
- Capacitar y adiestrar, con el apoyo de los gobiernos federal y estatal, para mejorar la calidad e incremento de la variedad de la prestación de los servicios turísticos.
- Establecer capacitación para la producción de artesanías que diversifiquen el atractivo turístico.

3.3.2. Difundir por diferentes medios la oferta de servicios turísticos que ofrece el municipio.

- Imprimir, con el apoyo del gobierno del estado, folletería y guías de la oferta turística.
- Aprovechar Radio Tamaulipas y Radio Universidad para difundir la oferta turística del Municipio.
- Conseguir tiempos oficiales en los canales de televisión que operan en el estado para promocionar la oferta turística del Municipio.
- Participar en encuentros y tianguis turísticos en el Valle de Texas y Monterrey, N. L. y principales ciudades del Estado, para promover y consolidar una demanda regional.

D. ADMINISTRACION MUNICIPAL PERTINENTE Y EFICAZ.

I. INTRODUCCION

El compromiso de promoción durante mi campaña fue el de transformar Hidalgo. La ciudadanía me otorgó confianza y credibilidad por ello la Administración 2008 - 2010, que me corresponde presidir, se compromete a construir una estructura de gobierno, donde las estrategias y líneas de acción de políticas públicas brinden servicios pertinentes y eficaces; ofreciendo transparencia en el manejo de los recursos públicos, así como resultados satisfactorios a las necesidades de mejoramiento de la calidad de vida ciudadana.

La pertinencia corresponde a la aplicación puntual de los recursos presupuestales, el dinero de la ciudadanía en políticas públicas que impulsen la transformación y el cambio estructural de la infraestructura Municipal, capaz de coadyuvar en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

La eficacia, mi Administración la relaciona con la capacidad y competencia para atender a la ciudadanía con resultados que cumplan con sus expectativas de progreso individual y colectivo.

2. DIAGNOSTICO.

Una administración pertinente y eficaz reclama de la participación comprometida de todos los sectores sociales del Municipio; es por ello que buscaremos que la información y la comunicación sean los vehículos de primer contacto para construir el diálogo comunitario que permita conocer las expectativas y las necesidades de atención ciudadana.

En el País en General y el Municipio de Hidalgo en particular se ha generado y consolidado, en la última década, una corriente de opinión ciudadana que reclama información y evaluación de la función pública, así como suficiencia en la capacidad de gestión de la autoridad para modernizar, sistematizar y automatizar los procesos de la administración pública .

De igual forma, esta corriente de opinión, reclama calidad y prestancia en la atención de los servidores y servicios públicos municipales.

La participación ciudadana reclama de una administración capaz de operar con finanzas públicas sanas y con una rendición de cuentas transparente y oportuna.

3. ADMINISTRACION INCLUYENTE

OBJETIVO: Diseñar una administración municipal capaz de entablar un diálogo constante con la ciudadanía, para la construcción de acuerdos que permitan la puesta en marcha de políticas públicas efectivas.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

3.1 Aliento a la participación de los sectores sociales y a la propuesta de iniciativas para mejorar la calidad de vida ciudadana y el funcionamiento de la administración pública municipal.

- Promover la participación de todas las organizaciones y estratos de la sociedad civil hidalguense, para la presentación de iniciativas que promuevan la mejora de la calidad de vida y la de la Administración Municipal.
- Fomentar la construcción de acuerdos con los sectores sociales y productivos para establecer las prioridades de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida municipal.
- Fortalecer las relaciones con todos los sectores sociales y productivos para mejorar los procesos y resultados de las políticas públicas municipales.
- Impulsar el diálogo, respetuoso y oportuno con todas las corrientes y representaciones políticas y sociales del municipio.
- Generar, entre la ciudadanía y los servidores públicos, una actitud de respeto y tolerancia a todas las formas de pensamiento y de participación política.

3.2. Realizar acciones de mejora administrativa.

- Diseñar y aplicar el manual de funciones y procedimientos de las oficinas públicas municipales, poniendo especial énfasis en la simplificación de procedimientos.
- Promover el establecimiento de un sistema de evaluación de procesos administrativos.
- Capacitar al recurso humano de la Administración Municipal en la calidad en el servicio.

3.3. Finanzas públicas sanas y transparentes.

- Acatar, en tiempo y forma, los procesos y procedimientos, que marca la ley para el manejo y aplicación transparente de los recursos públicos municipales.

- Difundir en las diferentes reuniones institucionales los diversos ingresos y egresos anual que ejercerá el Municipio.
- Transparentar los procedimientos de adquisiciones y construcción de obra pública.

3.4. Mejorar los servicios públicos municipales.

- Alentar a la ciudadanía para que participe en el establecimiento de las prioridades de los servicios públicos municipales.
- Promover la participación ciudadana en la evaluación de la calidad y eficacia de los servicios públicos municipales.

INTEGRANTES DEL CABILDO 2008-2010.

PRESIDENTE

M.V.Z. MARCO ANTONIO LEAL GARCIA

SINDICO

ISIDRO MEDINA ELISERIO

1 REGIDOR

JESUS ABEL CERDA LOPEZ

2 REGIDOR

GRACIELA ZUÑIGA HERNANDEZ

3 REGIDOR

GUILLERMO VILLANUEVA GUIMBARDA

4 REGIDOR

YOLISMA SERRATO JARAMILLO

5 REGIDOR

EVA YOLANDA TORRES RODRIGUEZ

6 REGIDOR

IRINEO SANCHEZ MARTINEZ
